

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10281 REAL DECRETO 1188/2004, de 7 de mayo, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don José María Botana López.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 y la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, introducida por Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, modificando el artículo 386.1 de la citada norma, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 20 de enero de 2004,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don José María Botana López, Magistrado, con destino en la Sala Cuarta, de lo Social, del Tribunal Supremo, por cumplir la edad legalmente establecida de 71 años, el día 3 de junio de 2004, con los derechos pasivos que le correspondan y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, a 7 de mayo de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

10282 REAL DECRETO 1190/2004, de 7 de mayo, por el que se nombra a don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptada en su reunión de 28 de abril de 2004, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.3 y 330 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón a don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado, Decano de los Juzgados de Zaragoza, en provisión de la vacante correspondiente al turno de carrera judicial producida por nombramiento para otro cargo del anteriormente nombrado.

Dado en Madrid, a 7 de mayo de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

10283 ACUERDO de 12 de mayo de 2004, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don José María Botana López Magistrado Emérito de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2003-2004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 200.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a don José María Botana López Magistrado Emérito de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

10284 ACUERDO de 18 de mayo de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don José Luis Gil Ibáñez.

De conformidad con lo establecido en el artículo 351-a) y con los efectos prevenidos en el artículo 353 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 18 de mayo de 2004,

Vengo en declarar en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don José Luis Gil Ibáñez, Presidente de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, mientras preste sus servicios en el Tribunal Superior de Justicia de las Comunidades Europeas, para el que ha sido nombrado, con efectos de 29 de abril de 2004.

Madrid, 18 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

10285 RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2004, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Trujillo a la Notaria de dicha localidad, doña Ángela Villanueva Romero.

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Trujillo, perteneciente al Colegio Notarial de Extre-

madura, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Trujillo, Colegio Notarial de Extremadura, a doña Ángela Villanueva Romero, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Extremadura.

10286 *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2004, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Madrid, don Valentín García Martínez, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid, don Valentín García Martínez, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Mutualidad de Previsión Social del Cuerpo de Corredores de Comercio Colegiados un certificado de servicios al objeto de que por la misma se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

10287 *ORDEN EHA/1614/2004, de 26 de mayo, por la que se resuelve concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo de Inspector de los Servicios de la Inspección General del Departamento.*

Por Orden HAC/842/2004, de 22 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 31 de marzo), se convocó concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo de Inspector de los Servicios de la Inspección General del Ministerio de Hacienda.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración, a la que hace referencia la base octava de la citada Orden.

Este Ministerio acuerda aprobar la propuesta elevada por la Comisión y

Primero.—Resolver la adjudicación del puesto de trabajo contenido en el Anexo de esta Orden.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia

o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 26 de mayo de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden EHA/1112/2004, de 28 de abril, BOE del 29), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda. Inspecciones de los Servicios de Economía y Hacienda.—Inspector de Servicios. Nivel: 30. Grupo: A. Localidad/provincia: Madrid.

Puesto de cese:

Puesto: Inspector de Servicios. Nivel: 30. M.º: HE. Localidad/provincia: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Paramio Fernández, Javier Francisco. N.R.P.: 0062551046. Cuerpo: A0011. Grado: 30.

MINISTERIO DEL INTERIOR

10288 *ORDEN INT/1615/2004, de 2 de junio, por la que se dispone el cese de don Pedro Díaz-Pintado Moraleda como Subdirector General Operativo de la Dirección General de la Policía.*

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, he resuelto el cese de don Pedro Díaz-Pintado Moraleda como Subdirector General Operativo de la Dirección General de la Policía, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. y V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 2 de junio de 2004.

ALONSO SUÁREZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad e Ilmo. Sr. Director General de la Policía.

10289 *ORDEN INT/1616/2004, de 2 de junio, por la que se dispone el nombramiento como Comisario General de Información de la Dirección General de la Policía de don Telesforo Rubio Muñoz.*

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización